



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18857

27/10/2017

52716

**AUTOR/A:** SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el tramo de autovía está actualmente en ejecución, con un presupuesto de ejecución por contrata de 107.287.764,57 euros.

En el entorno de la Autovía del Reguerón existe una población de 50.000 habitantes, diseminados por las diferentes pedanías, que tienen un déficit de accesibilidad, tanto al centro de la capital murciana, como al litoral costero de la Región de Murcia y a la Red de Gran Capacidad del Estado.

Con la Autovía del Reguerón se canalizará esta demanda a través del enlace previsto en Beniján, que permitirá conectar la Costera Sur con la Avenida de Levante, con la autovía RM 1 y con la autovía A-30.

Por lo tanto, se considera muy necesaria esta Autovía del Reguerón para resolver el déficit de accesibilidad de estos importantes núcleos de población.

El proyecto de la Autovía del Reguerón fue sometido al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental y fue objeto de la Declaración de Impacto Ambiental favorable, según Resolución del anterior Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de 13 de mayo de 2008, por lo que el pronunciamiento del órgano ambiental competente expresa con claridad que esta obra no produce ningún impacto ambiental significativo.

La Autovía del Reguerón forma parte de la Red Arterial de Murcia definida en el Plan General de Ordenación Urbana y se considera que produce un impacto favorable en el territorio, al dotar de accesibilidad a importantes núcleos de población que carecen de ella y minimizar los problemas de congestión y de emisiones asociados a la misma.

Por dichas razones, la Autovía del Reguerón está incluida en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024), en cuya tramitación se garantiza el cumplimiento de la legislación medioambiental.

Madrid, 05 de enero de 2018